



RADICADO 0526631-10-002-2021-00175-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Notificado como se encuentra el cónyuge demandado, y vencido el término de traslado a las excepciones de mérito, se señala el **DIA: JUEVES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (24/02/2022 9.00 A.M.)**, para la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se **ADVIERTE** que la audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través del aplicativo Lifesize. En la fecha señalada se intentará la conciliación entre las partes; fracasada ésta, se practicarán a continuación los interrogatorios a las partes, se fijará el objeto del litigio y se decretarán las pruebas pedidas por las partes. De ser posible, en la misma fecha, **SE AGOTARÁ** la fase de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que contempla el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se **RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA**.

Se **ADVIERTE** a los interesados, que la audiencia se realizará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Del mismo modo, **SE INDICA** que la inasistencia a esta diligencia solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa.

Se **PREVIENE** a las partes sobre las consecuencias establecidas en los artículos 205 y 372 numeral 2 y 4 del CGP.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)



i

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0165 Fijado hoy 27 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaría